

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001310301120190071500

Encontrándose próximo a vencer el termino previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso, dentro del asunto de la referencia, se prorroga el mismo por el término de seis (6) meses, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, para resolver la instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** N° 172 hoy 05 de noviembre de 2021

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ
LS Secretario